

7000

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2022

Señor (a).

ANÓNIMO (A)

Correo: leidiacened@gmail.com

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE256 O 1 Fol:1****ORIGEN:** Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS**DESTINO:** Destino: /ANONIMO**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA SDQS 14432022**Obs:** Fec.Radic:21/01/2022 04:40:30. Obs.:**Asunto:** Respuesta SDQS 14432022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición, en la que se expresa (sic): "EN LA PARTE DE ATRAS DEL CONJUNTO BOSQUES DEL PORTAL (TRANSVERSAL 73 B ENTRE LAS CALLES 58 B SUR Y 58 A SUR), SE ENCUENTRA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 15 DIAS UNA INVASION AL ESPACIO PUBLICO POR PARTE DE RECICLADORES EN CONDICION DE HABITANTES DE CALLE, QUIENES REALIZARON CAMBUCHES Y PERNOTAN CON FAMILIAS INTEGRADAS POR NIÑOS Y NIÑAS, EN LOS ULTIMOS DIAS SE VE MAS PRESENCIA DE RECICLADORES, ASI MISMO, REALIZAN SUS NECESIDADES EN LAS CANECAS, LO CUAL PUEDE GENERAR PROBLEMAS DE SALUD PUBLICA Y SE HA IDENTIFICADO CONSUMO DE DROGAS. TODAS ESTAS PROBLEMATICAS NOS PREOCUPAN COMO RESIDENTES ALEDAÑOS AL SECTOR".

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), tiene como misionalidad: "Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad"¹. En este orden de ideas, el proceso de ingreso y permanencia en el IDIPRON se basa en la libertad y la voluntad que tenga el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), de vincularse al Instituto y desarrollar un proceso pedagógico con el fin de coadyuvar a un proyecto de vida en el marco de la protección y garantía de sus derechos.

Para la población ciudadano habitante de calle (CHC), IDIPRON cuenta con una Unidad de Protección integral (UPI) denominada Oasis, la cual se configura como una Casa en modalidad de externado, prestando servicios a hombres, mujeres y comunidad LGBTI, con edades comprendidas entre los 18 y 28 años que se encuentran en situación de habitanza en calle, donde su principal función es prestar servicios básicos en seguridad alimentaria, actividades de autocuidado (aseo personal, lavado de ropa, peluquería), descanso reparador, atenciones primarias en salud, participación en taller ocupacionales y acompañamiento psicosocial.

Así, la entidad, en el marco de sus competencias y en concordancia con lo establecido en su misión, desarrolla su Modelo Pedagógico en la primera etapa, a través de la estrategia denominada Operación Amistad, orientada a contactar, motivar y sensibilizar a la población en situación de vida en calle y/o en riesgo de habitarla en edades comprendidas de 6 a 28 años, frente a los servicios de protección integral orientados a la promoción de derechos para reconocerse y visibilizarse como

¹ Tomado de: <http://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

sujetos transformadores de su propia realidad protagonistas de su historia. De ahí que las posibles soluciones al fenómeno de la habitabilidad en calle exigen su real participación en la transformación de su propia vida, bajo los principios de afecto, alegría y libertad.

Es de esta forma que el IDIPRON cuenta con el equipo de Territorio, que a su vez posee diferentes estrategias que son: Trabajo Calle², Territorio Prevención³ y Caminando Relajado⁴, las cuales realizan recorridos de contacto, motivación y sensibilización por las diferentes localidades, estableciendo actividades de lazos de amistad, confianza y afecto con la población sujeto de atención del Instituto, siempre realizando la invitación para que se interesen en participar en los servicios que brindan las UPI desde donde se realizan actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida, asumiendo hábitos de vida saludable y promoción de derechos. Estas labores se llevan a cabo en zonas de mayor problemática y en territorios de difícil acceso: canales de aguas lluvias, lotes baldíos, sectores de alta inseguridad, venta y consumo de sustancias psicoactivas, separados de avenidas principales, zonas de tolerancia, deprimidos, puentes y humedales.

Para el caso particular, conforme nuestra competencia, le informamos que realizamos acercamiento a la dirección relacionada en la Carrera 73B con Calles 58A y 58B, y sus alrededores comprendidos en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 69 Ismael Perdomo, con la finalidad de poder contactar, motivar y sensibilizar a la población frente a la oferta institucional, dando como resultado los siguientes aspectos:

- Se observan focos de acumulación de basura sobre la entrada al Barrio Galicia, encontrando que son producto del manejo que le dan a los residuos desde las zonas residenciales y comerciales.
- El sector cuenta con alta presencia de recicladores, quienes en su mayoría se consideran de oficio y no como ciudadanos habitantes de calle (CHC), evidenciando que gran parte es población migrante venezolana y han estado en actividades de consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- En diálogo con la comunidad se percibe inseguridad a causa de la presencia de los CHC. Adicional, les preocupa que siempre están en actividades de consumo muy cerca a los conjuntos residenciales donde habitan muchos niños, niñas y adolescentes.
- Durante el recorrido se evidencian trece CHC adultos, mayores de 29 años, a los cuales se les informa sobre la oferta distrital de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), teniendo en cuenta que ya no hacen parte de la población objeto de atención de IDIPRON. Así mismo, se encuentran dos jóvenes ciudadanos habitantes de calle (JHC) a quienes se les realiza acercamiento y se les brinda la oferta de atención que brinda el Instituto para jornadas de autocuidado en la UPI Oasis.
- Igualmente, le informamos que los diferentes equipos territoriales han realizado encuentros pedagógicos, deportivos y culturales en el sector, además de operar en las 8 UPZ de la Localidad. De igual manera, la entidad participa activamente de la Mesa Local de

2 Brinda atención a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de 6 a 28 años, en situación de vida en calle que permanecen o transitan por las localidades focalizadas de Bogotá. Consiste fundamentalmente en una permanente labor de acercamiento al o la NNAJ de la Calle, para conocer su mundo y lograr que acepte a quienes realizan el contacto como sus amigos y se creen los primeros y fundamentales vínculos de amistad con el fin de ofertar y que acepten los servicios del IDIPRON.

3 Atienden niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alta permanencia en calle, en alto riesgo de habitabilidad de calle y jóvenes mayores de 18 años que ni estudian ni trabajan (Ninis) y Trapecistas; con el fin de promover y restablecer los derechos que les han sido vulnerados a partir del modelo pedagógico del IDIPRON.

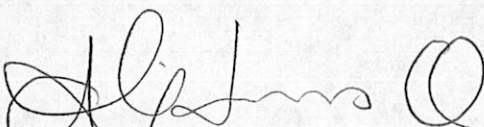
4 Tiene como objetivo desarrollar procesos de inclusión social, política, económica y cultural de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad y vinculados a dinámicas y estructuras delincuenciales.

Habitabilidad de Calle, donde se han realizado actividades en esta zona, cuyo fin ha sido ofertar los servicios distritales para esta población.

En este mismo sentido, es importante precisar que el acceso a los servicios sociales y la vinculación a los programas distritales que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y el IDIPRON a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, son de carácter voluntario y hace parte de una decisión personal, conforme lo enuncia la Sentencia T-043 de 2015 de la Corte Constitucional: “(...)Es solamente a este habitante de la calle a quien corresponde decidir de manera autónoma si opta o no por el tratamiento que se ha dispuesto por el médico o si decide tomar parte en los distintos planes de integración social promovidos por las entidades competentes(...)”.

Por consiguiente y tal como corresponde al IDIPRON, este equipo de trabajo y el Instituto en general continuarán realizando actividades relacionadas con nuestra misión en procura del desarrollo y dignificación de la vida de niños, niñas adolescentes y jóvenes del sector, y por ende del bienestar de la ciudadanía en general.

Atentamente,



ALIX LESMES OLARTE

Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

Se anexa registro fotográfico de la intervención realizada

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Camila Romero Díaz – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa Johnattan Lyner Bustos – Contratista Contexto Pedagógico Territorio	 	14/01/2022
Revisó:	Sergio Esteban Segura Güiza – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		14/01/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INTERVENCIÓN

De la intervención se anexa el siguiente archivo fotográfico:

